

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE GESTIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA SOCIAL 2024, DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA, EDUCACIÓN Y POLÍTICAS ANIMALISTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 12 DE MARZO DE 2025.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 12 de Marzo de 2025, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Emergencia, en la sede del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Educación y Políticas Animalistas del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Julia Oliver Gelo, Trabajadora Social, (P.A.F.I.)
- Jose Manuel González Martín, Trabajador Social, (E.T.F.)

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Reguladoras de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.



La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:

AYUDA DE EMERGENCIA (P.A.F.I.)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
RE4 [REDACTED]	CARLOS DANIEL	MARAÑÓN	SILVA	120,00 €

Total.....120 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
273 [REDACTED]	JOSEFA	SÁNCHEZ	GALLEGO	150,00 €
778 [REDACTED]	MARINA	FULTON	GARCÍA	150,00 €
162 [REDACTED]	MARÍA BEGOÑA	RUIZ	DÍAZ	120,00 €
285 [REDACTED]	MARÍA DEL CARMEN	DÍAZ	EXPÓSITO	80,00 €
522 [REDACTED]	JOSEFA MARÍA	VÁZQUEZ	BENÍTEZ	80,00 €
288 [REDACTED]	FRANCISCO MIGUEL	RIVERO	CARRETERO	120,00 €
X42 [REDACTED]	SONIA LAURA	SAAVEDRA	SARRIA	80,00 €
286 [REDACTED]	ROSALÍA	OSTOS	RODRÍGUEZ	120,00 €
288 [REDACTED]	ENCARNACIÓN	LEÓN	CINTADO	120,00 €
065 [REDACTED]	MARÍA JESÚS	MUÑOZ	ORGAZ	80,00 €
287 [REDACTED]	NOEMÍ	GALOCHA	JIMÉNEZ	120,00 €
272 [REDACTED]	MANUELA	MATEO	PALOMO	120,00 €
272 [REDACTED]	MARÍA MERCEDES	PRIÁN	BARRIOS	80,00 €
286 [REDACTED]	JUAN JOSÉ	CORREA	ZAMORA	120,00 €
522 [REDACTED]	AMELIA	MATEO	PALOMO	120,00 €
286 [REDACTED]	JOSÉ	DÍAZ	RUIZ	80,00 €
522 [REDACTED]	JOSÉ ANTONIO	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ-BARBUDO	120,00 €





AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Educación y Políticas Animalistas.

283	P	FRANCISCO	GUTIÉRREZ	MARTÍNEZ	80,00 €
-----	---	-----------	-----------	----------	---------

Total.....1.940 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 2)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
272 █████ V	FERNANDA	GARCÍA	UGÍA	80,00 €
286 █████ V	MARÍA ROCÍO	PECELLÍN	GÓMEZ	120,00 €
754 █████ B	MANUEL	RUIZ	RODRÍGUEZ	120,00 €
272 █████	FERNANDA	JIMÉNEZ	INFANTES	80,00 €
273 █████ B	ROSALÍA	VÁZQUEZ	GÓMEZ	80,00 €
025 █████ R	MARÍA DEL MAR	FRANCISCO	ANDRADAS	120,00 €
287 █████ M	ANTONIA	ÁLVAREZ	SOLÍS	80,00 €
272 █████ F	CARMEN	SASTRE	ROMERO	120,00 €
273 █████ Q	CONCEPCIÓN	MÍGUEZ	GARCÍA	120,00 €

Total.....920 €

AYUDA DE EMERGENCIA (SIVO 3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
Y11 [REDACTED]	HAMID	OUALLA		80,00 €
287 [REDACTED]	MARÍA AGUEDA	MORENO	GARCÍA	80,00 €
Y16 [REDACTED]	ANA	VACA	TAPIA	80,00 €
288 [REDACTED]	MARÍA DEL CARMEN	SOLÍS	JIMÉNEZ	120,00 €
522 [REDACTED]	DOLORES	FLORES	CAMPOS	150,00 €
287 [REDACTED]	MERCEDES	FUENTES	CORTÉS	120,00 €
522 [REDACTED]	MARÍA DE LAS MERCEDES	ALONSO	GONZÁLEZ	120,00 €
Y96 [REDACTED]	KATERYNA	SPIVAK		80,00 €
279 [REDACTED]	LUIS MIGUEL	CHICA	GONZÁLEZ	120,00 €
AU6 [REDACTED]	CAROLINA	TOVAR	GUZMÁN	150,00 €

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



2951 [REDACTED] V	SONIA	MORENO	CORDÓN	120,00 €
2868 [REDACTED] C	MARÍA DE LOS REYES	GARCÍA	ROMERO	80,00 €
YQ4 [REDACTED]	HANANE	SOUDRI		150,00 €
288 [REDACTED] W	MARÍA DOLORES	RODRÍGUEZ	ROSALES	80,00 €
340 [REDACTED] X	MARÍA TERESA	DONAIRE	TERRONES	120,00 €
2790 [REDACTED] K	FRANCISCA	GARCÍA	PÉREZ	80,00 €
X48 [REDACTED] F	MARÍA DAS NEVES	DA PAZ		150,00 €
2885 [REDACTED] V	MARÍA CARMEN	MARTÍNEZ AZCOYTIA	HERBE	80,00 €
466 [REDACTED] T	MARÍA ANTONIA	RIVERA	GIMÉNEZ	80,00 €
5393 [REDACTED] Z	MARÍA ELENA	EMÁN	FORNARIS	120,00 €
2871 [REDACTED] C	MARÍA DOLORES	ROSALES	PÉREZ	120,00 €
288 [REDACTED] Z	ELOÍSA	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	150,00 €
2784 [REDACTED] P	ELOÍSA	LÓPEZ	CARRASQUILLA	80,00 €

Total..... 2.510 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE EMERGENCIA.....5.490 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

